

PARANA, 26 SEP 2019

VISTO:

El Expediente N° S01: 5389/2017 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Memorias sociales y Derechos Humanos en Entre Ríos"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 376-16, se resuelve aprobar en el marco de la Convocatoria 2016 de Proyectos de Extensión Universitaria.

Que la directora del Proyecto Prof. Ramirez, Rosana solicita prórroga para la rendición del mismo y el redireccionamiento de fondos.

Que el Rector por Resolución 746/2019 de fecha 29 de julio de 2019 obrante a Fs. 53 y 54 del expediente resuelve aprobar la solicitud de prórroga para el proyecto de extensión denominado "Memorias sociales y Derechos Humanos en Entre Ríos".

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de día 03 de septiembre de 2019, recomienda la ratificación de la Resolución N° 746-19.

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

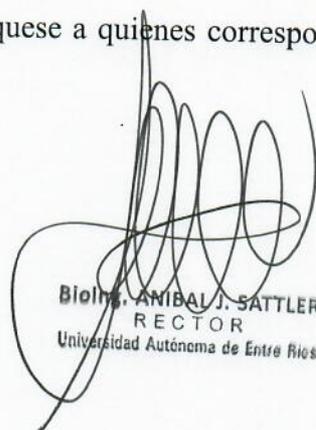
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr. Rector N° 746-19 UADER de fecha 29 de julio de 2019, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biol. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos